



DOÑA MARIA DOLORES PAGÁN ARCE, SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día cuatro de abril dos mil diecisiete, el Consejo de Gobierno queda enterado de la declaración de EMERGENCIA de las obras de "RECONSTRUCCIÓN DE TALUD DE LA ESTRUCTURA SOBRE EL FERROCARRIL EN EL P.K. 0+200 DE LA CARRETERA RM-F51 TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRE PACHECO", para lo que se ha retenido un crédito por importe de 96.800.- Euros, con cargo a la Partida 14.03.513C.61100 y proyecto número 42.731, habiéndose ordenado la ejecución de las obras a la mercantil INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MURCIANAS 2007 S.L. (INCOMUR S.L.), con C.I.F.: B73534349.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

**INDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE DE
“OBRAS DE EMERGENCIA DE RECONSTRUCCIÓN
DEL TALUD DE LA ESTRUCTURA SOBRE EL
FERROCARRIL EN EL P.K. 0+200 DE LA CARRETERA
RM-F51 T.M. DE TORRE PACHECO”.**

- 1.- PROPUESTA AL CONSEJO DE GOBIERNO.
- 2.- DOCUMENTO CONTABLE ADOKJ.
- 3.- ORDEN DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA.
- 4.- MEMORIA VALORADA.



AL CONSEJO DE GOBIERNO

Vista la Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de fecha 28/02/2017, en la que se declara la emergencia de las obras de "RECONSTRUCCIÓN DE TALUD DE LA ESTRUCTURA SOBRE EL FERROCARRIL EN EL P.K. 0+200 DE LA CARRETERA RM-F51 TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRE PACHECO", todo ello, en base a la memoria valorada del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Francisco Álvarez Vera de fecha 21/02/2017, en la que se pone de manifiesto que en el p.k. 0+200 de la carretera, tras las intensas lluvias acaecidas en el mes de diciembre pasado, se han producido numerosos derrames del terraplén que sustenta la citada carretera en su entrada a la estructura sobre el ferrocarril, quedando el talud dañado y debilitado junto a los carriles de circulación de la carretera, y constituyendo una situación peligrosa para la circulación del tráfico vial junto al arcén, dado que éste empieza a descalzarse. Además los arrastres producidos en el talud han inhabilitado una arqueta de registro de la tubería de agua desalada que transcurre por su pie y han deteriorado algunos tramos de valla de cerramiento, por lo que se hace necesario la reparación de los daños causados y la reposición de las servidumbres existentes en este punto.

Visto el artº. 113 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En cumplimiento de lo previsto en el precepto aludido anteriormente, se proceda a:

A DAR CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO

De la declaración de EMERGENCIA de las obras de "RECONSTRUCCIÓN DE TALUD DE LA ESTRUCTURA SOBRE EL FERROCARRIL EN EL P.K. 0+200 DE LA CARRETERA RM-F51 TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRE PACHECO", para lo que se ha retenido un crédito por importe de 96.800.- Euros, con cargo a la Partida 14.03.513C.61100 y proyecto número 42.731, habiéndose ordenado la ejecución de las obras a la mercantil INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MURCIANAS 2007 S.L. (INCOMUR S.L.), con C.I.F.: B73534349.

En Murcia, EL CONSEJERO DE FOMENTO
E INFRAESTRUCTURAS
Fdo.: Pedro Rivera Barrachina.



Región de Murcia

Referencia: 018484/1000846222/000001
Ref. Anterior: 012719/1100071067/000001

CARM C.A.R.M.

ADOK

**A
JUSTIFICAR**

AUTORIZACIÓN DEL GASTO
DISPOSICIÓN DEL GASTO
RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
PROPUESTA DE PAGO

Presupuesto: 2017

Página: 1 de 1

Sección	14	C.FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
Servicio	1403	D.G. DE CARRETERAS
Centro de Gasto	140300	C.N.S. D.G. DE CARRETERAS
Programa	513C	CONSERVAC.DE LA RED VIARI
Subconcepto	61100	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.
Fondo		

Cuenta P.G.C.P.	57500002	Bcos Ctas restringidas pagos. Pagos a justificar.
-----------------	----------	---

Proyecto de Gasto	42731	OBRAS MENORES CONSERV. SECTOR CARTAGENA
Centro de Coste		
CPV	45233142	TRABAJOS DE REPARACIÓN DE CARRETERAS

Exp. Administrativo	Reg. de Contratos	Reg. de Facturas	Certf. Inventario
---------------------	-------------------	------------------	-------------------

Explicación gasto	OBRAS EMERG. REC. TALUD RM-F51 T.PACHECO *OBRAS EMERG. REC. TALUD E
-------------------	--

Perceptor	8000000410	27469630V HIDALGO BERENGUER, MARIA DOLORES
Cesionario		
Cuenta Bancaria	IBAN ES38 0487 0100 5920 8000 0055	
	BANCO MARE NOSTRUM / Murcia - La Fama	

Gasto elegible	0,00
----------------	------

Importe Original	*****96.800,00*EUR NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EURO
Impor. Complementario	*****0,00*EUR CERO EURO
Importe Total	*****96.800,00* EUR NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EURO

Retenciones				I.V.A.	
Tipo	%	Base	Importe	Tipo	Importe
Total Retenciones			*****0,00*	Total I.V.A Deducible	*****0,00*
Importe Líquido			****96.800,00*	Importe Aplicado	*****96.800,00*

VALIDADO AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ROSARIO MARIA GONZALEZ GARCIA	CONTABILIZADO JEFE/A SECCION GESTION ECONOMICA CARMEN FERNANDEZ JIMENEZ
---	--

F. Preliminar	22.03.2017	F. Impresión	28.03.2017	F.Contabilización	28.03.2017	F.Factura	00.00.0000
---------------	------------	--------------	------------	-------------------	------------	-----------	------------

R 12719 ✓



Región de Murcia

Consejería de Obras Públicas
Vivienda y Transportes

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia.

www.carm.es/cpt/

RESOLUCIÓN DE ACTUACION POR EMERGENCIA

RECONSTRUCCIÓN DEL TALUD DE LA ESTRUCTURA SOBRE EL FERROCARRIL EN EL P.K. 0+200 DE LA CARRETERA RM-F51 T.M. DE TORRE PACHECO

En el p.k. 0+200 de la carretera RM-F51, situado en el término municipal de Torre Pacheco, tras las intensas lluvias acaecidas en el mes de diciembre pasado, se han producido numerosos derrames del terraplén que sustenta la citada carretera en su entrada a la estructura sobre el ferrocarril, quedando el talud dañado y debilitado junto a los carriles de circulación de la carretera, tanto en la margen izquierda como en la derecha y constituyendo una situación peligrosa para la circulación del tráfico vial junto al arcén, dado que éste empieza a descalzarse. Además los arrastres producidos en el talud han inhabilitado una arqueta de registro de la tubería de agua desalada que transcurre por su pie y han deteriorado algunos tramos de valla de cerramiento, por lo que se hace necesario la construcción de un muro de contención de los taludes, la reparación de los daños causados y la reposición de las servidumbres existentes en este punto.

Las unidades de obra que están previstas realizar para la ejecución del muro son las siguientes:

- Desmontaje de bionda existente y posterior montaje de la misma.
- Desmontaje por medios mecánicos de malla simple torsión y postes
- Suministro y colocación de vallado simple torsión
- Excavación para emplazamiento de obras de fábrica y muros
- Desmonte en cualquier clase de terreno
- Hormigón para cimientos o alzados, incluso encofrado y desencofrado.
- Hormigón bombeado para cimientos o alzados, incluso armado
- Muro de mampostería a una cara vista
- Lámina geotextil no tejida,.
- Relleno de material filtrante,
- Zahorra artificial, en capas de base,
- Solera de hormigón bombeado para protección de talud,
- Revestimiento de talud con piedra natural sobre solera existente
- Suministro y colocación de bordillo de hormigón prefabricado
- Suministro y colocación de bajante prefabricada de pluviales,
- Plantación de "diente de león" en talud
- Marcas viales sobre pavimento
- Colocación y desmontaje del balizamiento necesario

La valoración estimada de las obras, incluido el coste de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial, de **OCHENTA MIL EUROS (80.000,00 €)**, y aplicando un 21 % de IVA, resultaría una valoración de **NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (96.800,00 €)**

28/07/2017 13:18:24

Firmante: FERNÁNDEZ LLADO, JOSÉ ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (C



Región de Murcia

Consejería de Obras Públicas
Vivienda y Transportes

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

Por consiguiente esta Dirección General

RESUELVE

- 1º) Declarar la emergencia de las obras indicadas
- 2º) Que se haga la retención del crédito correspondiente en la partida 14.03.513C.61100, proyecto nº 42.731
- 3º) Nombrar Director Facultativo de las obras a D. Francisco Álvarez Vera
- 4º) Que las obras sean ejecutadas por el contratista:
INCOMUR S.L. con CIF B-73534349, con domicilio en C/Mayor 46, Llano de Brujas 30161 Murcia
Tfno: 968810970, incomur@incomur.eu
- 5º) Que se autorice y disponga el gasto, se reconozca la obligación y se proponga el pago con carácter a justificar a favor del habilitado que corresponda, previa fiscalización por la Intervención Delegada.
- 6º) Que se inicie de forma inmediata la ejecución de las obras.

CPV: 45233142-6 Trabajos de reparación de carreteras

EL CONSEJERO

P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

(ORDEN DE 17/07/15, BORM nº 167 DE 22/07/2015)

Fdo. José Antonio Fernández Lladó

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

28/07/2017 13:18:24

Firmante: FERNÁNDEZ LLADÓ, JOSÉ ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

Dirección General de Carreteras

MEMORIA VALORADA PARA LA CONTRATACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 113 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LAS OBRAS, QUE DE MANERA INMEDIATA ES PRECISO EJECUTAR, DE: "RECONSTRUCCIÓN DEL TALUD DE LA ESTRUCTURA SOBRE EL FERROCARRIL EN EL P.K. 0+200 DE LA CARRETERA RM-F51. TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRE PACHECO."

1.1.- ANTECEDENTES

En el p.k. 0+200 de la carretera RM-F51, situado en el término municipal de Torre Pacheco, tras las intensas lluvias acaecidas en el mes de diciembre pasado, se han producido numerosos derrames del terraplén que sustenta la citada carretera en su entrada a la estructura sobre el ferrocarril, quedando el talud dañado y debilitado junto a los carriles de circulación de la carretera, tanto en la margen izquierda como en la derecha y constituyendo una situación peligrosa para la circulación del tráfico vial junto al arcén, dado que éste empieza a descalzarse. Además los arrastres producidos en el talud han inhabilitado una arqueta de registro de la tubería de agua desalada que transcurre por su pie y han deteriorado algunos tramos de valla de cerramiento, por lo que se hace necesario la construcción de un muro de contención de los taludes, la reparación de los daños causados y la reposición de las servidumbres existentes en este punto.

1.2.- OBRAS A REALIZAR

Las unidades de obra que están previstas realizar para la ejecución del muro son las siguientes:

- MI Desmontaje de bionda existente y posterior montaje de la misma.
- MI Desmontaje por medios mecánicos de malla simple torsión y postes con peana de hormigón existente, incluso carga y transporte del material extraído a vertedero.
- MI Suministro y colocación de vallado simple torsión, incluso postes metálicos cada 3 m y cimentación de los mismos.



- M3 Excavación para emplazamiento de obras de fábrica y muros en cualquier clase de terreno, incluso carga y transporte del material extraído a vertedero.
- M3 Desmonte en cualquier clase de terreno, incluso transporte a vertedero del material extraído de la excavación.
- M3 Hormigón HM-20/P/20/I bombeado para cimientos o alzados, incluso encofrado y desencofrado.
- M3 Hormigón HA-25/P/20/I bombeado para cimientos o alzados, incluso armado de 40 Kg/m3, encofrado y desencofrado.
- M3 Muro de mampostería a una cara vista con piedra de hasta 50 cm, recibida con hormigón tipo HM-20/P/20/I y rejuntado con mortero de cemento, incluso p.p. de mechinales, incluso montaje, traslado y desmontaje de andamios y elementos de protección individual.
- M2. Lámina geotextil no tejida, compuesta por filamentos de propileno unidos por agujereado y posterior calandrado, con un gramaje de 115 gr/m2, colocada mediante fijación mecánica en trasdós de muros de hormigón masa, completamente terminado.
- M3. Relleno de material filtrante, con árido rodado clasificado <25 mm., en trasdós de muro de hormigón armado, de espesor 1 m., compactado al 100 % del proctor normal con medios de compactación estáticos y dinámicos, incluso rasanteado, terminado.
- M3. Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25) en capas de base, con 75 % de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/30 cm. de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángulos de los áridos < 30.
- M2. Solera de hormigón HM-20/P/20/I bombeado para protección de talud, de 20 cm de espesor, incluso regleado y acabado superficial a mano.
- M2. Revestimiento de talud con piedra natural sobre solera existente, a una cara vista con piedra de hasta 50 cm, recibida y junteada con mortero de cemento.
- M1. Suministro y colocación de bordillo de hormigón prefabricado 10*20*40 cm en coronación de talud, incluso excavación para cimiento, hormigonado del mismo y junteado.



Región de Murcia

Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

Dirección General de Carreteras

- M1. Suministro y colocación de bajante prefabricada de pluviales, recibida y junteada con mortero de cemento.
- M2. Plantación de "diente de león" en talud para consolidación del mismo, incluso montaje y desmontaje de medios necesarios para acceso y elementos de protección individual y dos riegos.
- ML. Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2 y aplicación de micro-esferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m2, excepto premarcaje.
- ML. Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 15 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2 y aplicación de micro-esferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m2, excepto premarcaje.
- PA. Partida alzada de "abono íntegro" al contratista para colocación y desmontaje del balizamiento necesario para el corte de un carril de circulación como medida de seguridad para efectuar las obras, incluso colocación de señalistas o semáforos, según la norma 8.3-I.C.

1.3.- VALORACIÓN DE LAS OBRAS

En función de los precios y de las mediciones efectuadas resulta una valoración, incluido el coste de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial, de OCHENTA MIL EUROS (80.000,00 €), y aplicando un 21 % de IVA, resultaría una valoración de NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (96.800,00 €).

Fecha y firma en el lateral
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Fdo. Francisco Álvarez Vera

VºBº
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERA
Fdo. Jose Antonio Fernández Lladó

21/02/2017 12:31:47

21/02/2017 10:46:22 Firmante: FERNANDEZ LLADO, JOSE ANTONIO

Firmante: ALVAREZ VERA, FRANCISCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación

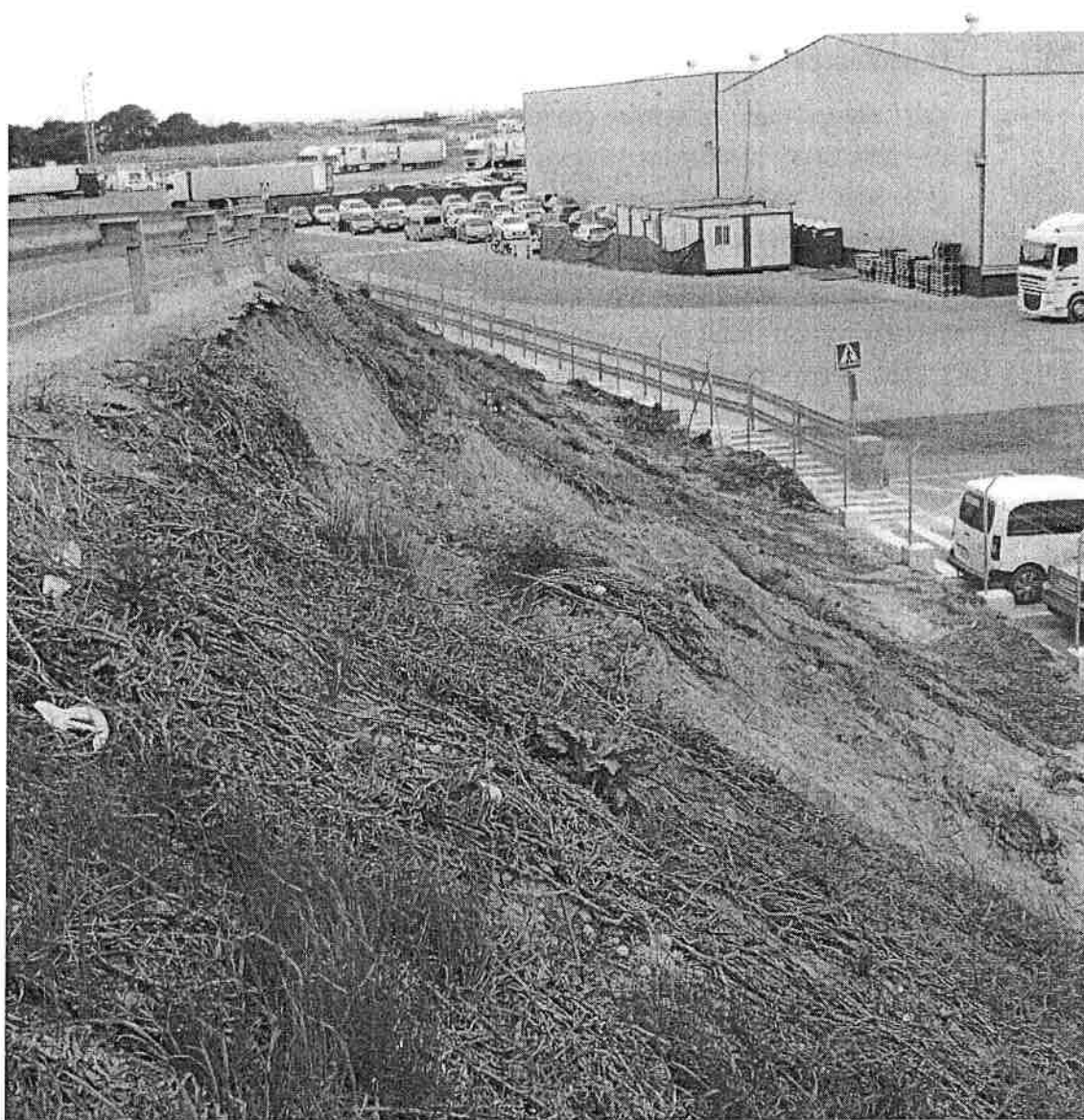


Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/



21/02/2017 12:31:47

21/02/2017 10:46:22 Firmante: FERNANDEZ LLADO, JOSE ANTONIO

Firmante: ALVAREZ VERA, FRANCISCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificador-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)

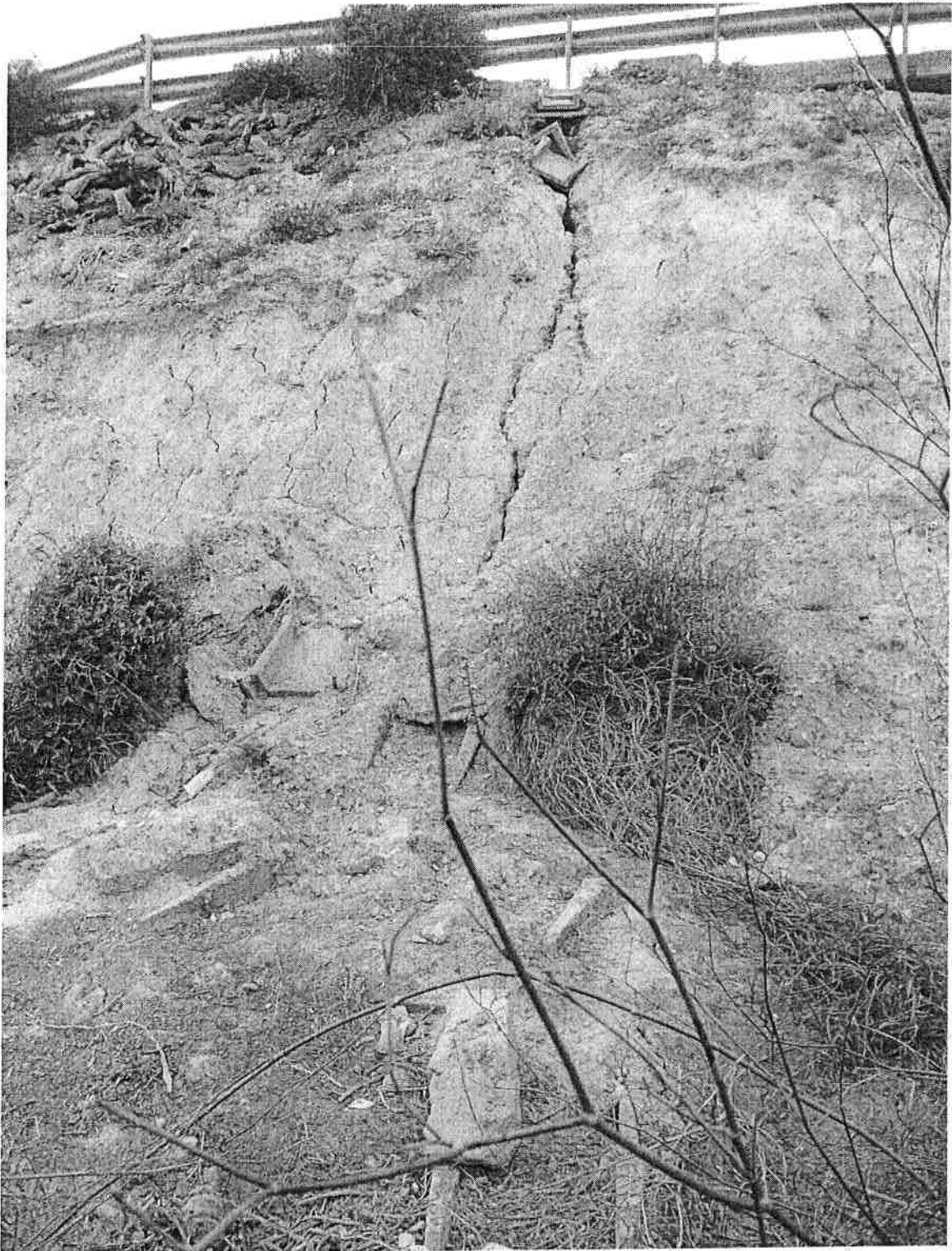


Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/





Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

